



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



## **DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE ENFERMERÍA EN ARGENTINA - AEUERA 2020**

### **Resumen Ejecutivo**

Al representar el mayor número de profesionales en los servicios de salud, los enfermeros y enfermeras, son fundamentales en la prestación de servicios de calidad, además de ser un eje central para el fortalecimiento de los sistemas de salud.

La OPS señala que sin una cantidad adecuada de profesionales con competencias técnicas y científicas, motivados y bien distribuidos, difícilmente los países de la Región de las Américas podrán alcanzar el acceso universal a la salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) y la campaña Nursing Now instan a los gobiernos a hacer del 2020 un año histórico para la salud de la población y para ello, a realizar inversiones estratégicas en enfermería a fin de promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El 2020 ha sido declarado por la OMS, el año mundial de la enfermería, en reconocimiento del aporte que este grupo profesional realiza, y también como una forma de instalar la preocupación por el riesgo de la escasez de enfermeros/as a nivel mundial.

La Presidenta del CIE, Annette Kennedy en su visita a la Argentina en 2019 señaló la importancia de que las enfermeras conduzcan sus propios procesos de formación a partir de su participación activa en todos los niveles de gestión. Por su parte el Director General del CIE, Hooward Catton señaló que Nursing Now y el CIE trabajarán con las enfermeras de todo el mundo a lo largo de todo el 2020 para elevar el perfil de la profesión y reclutar una nueva generación para la disciplina. Catton asimismo señala que el 2020 resulta una gran oportunidad para mostrar la realidad de la enfermería del siglo XXI y “la asombrosa diferencia que las enfermeras pueden marcar cuando se les permite ejercer desplegando todas sus habilidades. “Las enfermeras no son la única



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



solución, pero cuando reciben el apoyo adecuado y una buena formación, su contribución puede ser extraordinaria”.<sup>1</sup>

En cumplimiento de este mandato, la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (AEUERA), siguiendo los lineamientos del documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas publicado por OPS en 2019, del CIE y de la campaña Nursing Now, da a conocer su propuesta a través de un Plan Estratégico para la Formación de Enfermería 2020, que tiene por objetivo central:

***“el desarrollo y fortalecimiento de la educación en enfermería, con calidad, inclusión y pertinencia social”***

La propuesta es el resultado de más de cinco décadas de experiencia que la AEUERA presenta, colaborando además en la definición de la agenda de prioridades, y acompañando y monitoreando los procesos de formación de enfermería.

Siguiendo la tendencia latinoamericana hacia mayores niveles de formación, y para cumplir con el objetivo planteado, el presente documento de posición de la AEUERA define las tres líneas de acción que considera prioritarias para la formación del recurso humano en enfermería en el contexto actual:

- **Desarrollo de los posgrados**
- **Fortalecimiento de las carreras de grado**
- **Articulación pregrado-grado.**

En la AEUERA, estamos convencidas que es esencial sostener y fortalecer la calidad de la educación en enfermería para responder las necesidades de los sistemas de salud orientados al cumplimiento de los ODS y que el 2020 nos ofrece la gran oportunidad de liderar nosotras mismas, nuestros propios procesos.

---

<sup>1</sup> 2020 Año Internacional de la Enfermera y la Partera: un catalizador para un futuro más brillante para la salud en todo el mundo. Disponible en [file:///C:/Users/anira/Desktop/PR\\_59\\_%20%202020%20A%C3%B1o%20de%20la%20Enfermera%20y%20la%20Partera.pdf](file:///C:/Users/anira/Desktop/PR_59_%20%202020%20A%C3%B1o%20de%20la%20Enfermera%20y%20la%20Partera.pdf)



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



En este mismo sentido, retomamos las palabras del Copresidente de Nursing Now, Lord Nigel Crisp quien plantea que “la evidencia es clara: invierta en enfermería y mejorará la atención de salud para todos.”<sup>2</sup>

Por lo tanto, esta propuesta -que no pretende ser prescriptiva sino orientativa de acciones y procesos, surge con el compromiso fehaciente de avanzar en el desarrollo de la formación en enfermería, tomando la participación federal y la democratización de la palabra como punto de partida para recuperar, construir y desplegar de manera colectiva un plan estratégico acorde al escenario actual educativo y de salud, siendo a la vez una expresión de voluntad al diálogo con los/as diversos/as actores que tienen la responsabilidad de decidir en la definición de políticas públicas para el desarrollo de la enfermería.

#### **1- La situación actual de la Enfermería Argentina**

En relación al escenario general de la enfermería se destacan las contradictorias relaciones con el Estado en términos de inserción de los egresados en el Sistema de Salud Público; con el mercado, en relación a la presión ejercida en términos de orientar la demanda hacia un perfil de egresado centrado en el segundo nivel de atención, y con el plano educativo a través de la diversidad de instituciones formadoras de enfermeros/as ya sea de grado o pre-grado, o de gestión estatal público y/o privadas.

En la actualidad, la distribución promedio según la titulación alcanzada señala que un 11% corresponde a los licenciados, 40% de enfermeros profesionales y un 49% de auxiliares. (Gráfico 1)

Si bien esta distribución no es homogénea al interior de las regiones y las provincias, en términos generales señala una tendencia hacia mayores niveles de formación. Como se sabe, los indicadores de formación son lentos en la medida que sus resultados no se observan de forma inmediata. Como quiera que sea lo que si está claro que estos resultados son el producto de esfuerzos mancomunados de educación y salud para fortalecer la formación en enfermería.

Gráfico 1

---

<sup>2</sup> Ibídem 2



Fuente: elaboración propia en base a información REFEPS.2015

En relación a la distribución del personal de enfermería según región y provincia, se observa heterogeneidad entre regiones y también entre provincias, situándose el porcentaje más bajo en la provincia de Santa Fé en la región centro con el 11% y el valor más alto en la provincia de Santiago del Estero con un 97%.

En este sentido es necesario señalar que las instituciones formadoras se desarrollaron en el sector salud y a partir de la implementación de Ley de Educación Técnica y su consecuente reglamentación, pasaron a ser reguladas por el sector educación y debiendo cumplimentar, en consecuencia, los requisitos establecidos en la misma para obtener la validez nacional de los títulos.

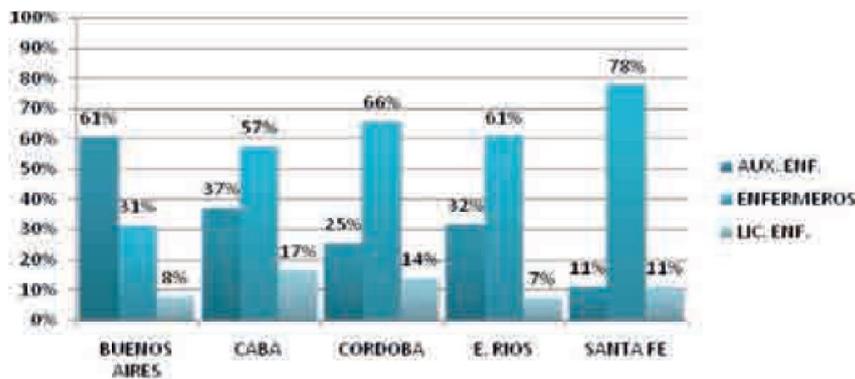
Dada la complejidad de los procesos de esta transición, algunas instituciones formadoras han tenido mayores dificultades para encuadrarse en esta normativa. En el año 2011 el Ministerio de Educación establece a través de la Resolución CFE 2083/2011 nuevos plazos para el reconocimiento de la validez nacional de los títulos correspondientes a los Auxiliares de Enfermería. "Art. 6º — Extender hasta el 31 de diciembre de 2012, para la cohorte 2013, los plazos de inicio de la solicitud de validez nacional de los Títulos y Certificados correspondientes a los estudios presenciales de Formación Profesional, Nivel Secundario y Nivel Superior de la modalidad de Educación Técnico-Profesional sólo para aquellas ofertas que no poseen marco de referencia aprobado por el Consejo Federal de Educación cuyas resoluciones ya establecieron los plazos de homologación correspondientes. Art. 7º — Si bien el Artículo 6 alcanza al certificado de Formación Profesional de Auxiliar en enfermería, cumplido el plazo establecido en la presente resolución, en forma gradual y progresiva, los estudios deberán ajustarse a las trayectorias formativas que conduzcan al título de Técnico



Superior en Enfermería de acuerdo al perfil profesional establecido por Resolución CFE Nº 7/07. Para ello se adoptarán, en acuerdo con el Ministerio de Salud de la Nación, las acciones de desarrollo que permitan a las jurisdicciones e instituciones educativas la adecuación en un plazo no mayor a dos años a partir de la presente medida.”

Asimismo, el Ministerio de Salud dejó de reconocer matrículas a los auxiliares de enfermería que no cuenten con títulos de validez nacional otorgado por el Ministerio de Educación, que hayan cumplimentado sus estudios con posterioridad al 2015. Lo que se quiere poner de relieve es que la heterogeneidad observada gravita entre otras cosas en los marcos normativos de cada jurisdicción y las decisiones de promover o desalentar determinados niveles de formación.

Gráfico 2. Distribución del personal de enfermería según provincia. Región Centro.



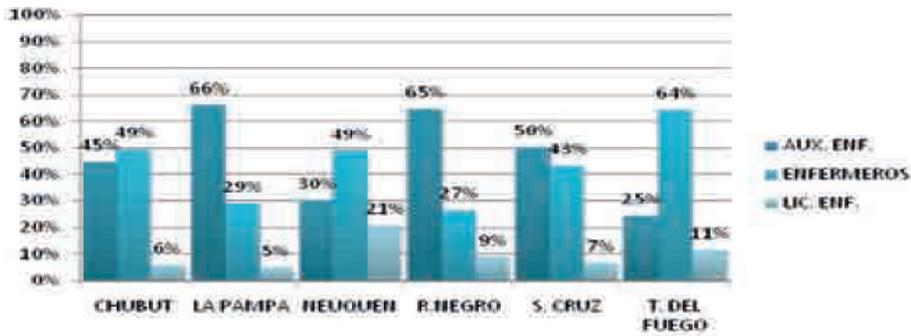
	BA	CABA	CBA	ERI	SFE
<b>AUX. ENF.</b>	36605	26216	2001	1727	789
<b>ENFERMEROS</b>	18858	34526	5979	3310	5554
<b>LIC. ENF.</b>	4708	9964	1093	403	788

Fuente: Elaboración propia en base al REFEPS 2015

A modo de ejemplo se observa en el gráfico 2 que para la región Centro, el mayor porcentaje de auxiliares se concentra en la provincia de Buenos Aires. El resto de las provincias se encuentran por debajo de la media nacional.

En la región Patagonia se observa que las provincias de La Pampa, Río Negro y Santa Cruz se encuentran por encima de la media nacional para los auxiliares de enfermería. (Gráfico 3)

Gráfico 3. Distribución del personal de enfermería según provincia. Región Patagonia



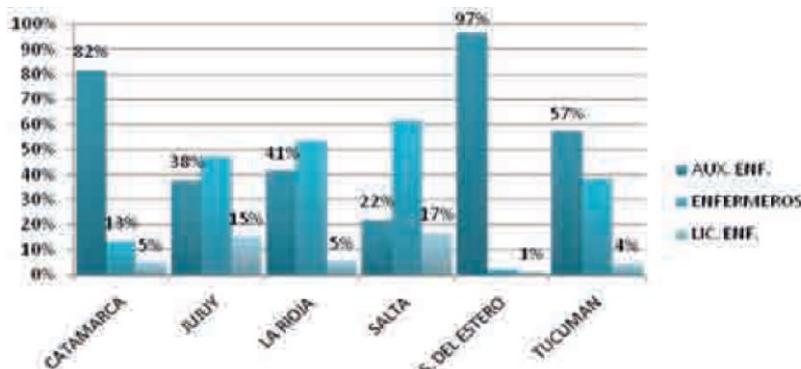
	CHU	LPA	NQN	RNG	SCR	TDF
AUX. ENF.	1132	1223	1086	3125	1207	186
ENFERMEROS	1253	539	1749	1286	1041	486
LIC. ENF.	151	87	743	430	157	85

Fuente: Elaboración propia en base al REFEPS 2015

Un escenario distinto se observa en las regiones de NOA y NEA que evidencia una distribución de auxiliares muy por encima de la media nacional. (Gráfico 4 y 5)

En el caso de la Región NOA se observa según datos del 2015 que las provincias de Santiago del Estero y Catamarca poseen los mayores porcentajes de auxiliares. En el caso de Catamarca es necesario señalar que la provincia desde el año 2000, a través de convenios con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca tiene una trayectoria de veinte años de desarrollo de procesos de profesionalización para atender esta situación. En este sentido, consideramos necesario el fortalecimiento y apoyo a las universidades nacionales de gestión pública con experiencia y trayectoria en estos procesos, los que además constituyen una demanda del personal de enfermería de la región.

Gráfico 4. Distribución del personal de enfermería según provincia. Región NOA

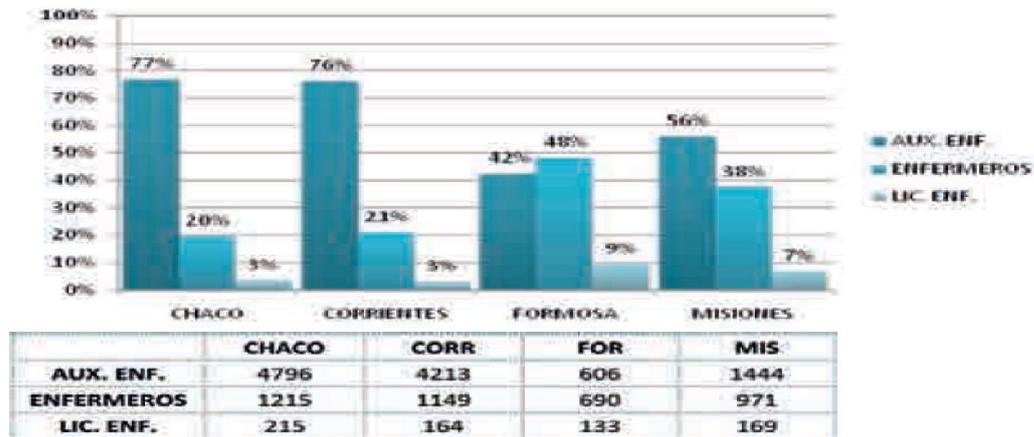


	CAT	JUV	LRI	SAL	SGO	TUC
AUX. ENF.	1102	906	467	794	5449	3946
ENFERMEROS	181	1140	604	2229	132	2647
LIC. ENF.	61	366	58	602	62	304

Fuente: Elaboración propia en base al REFEPS 2015

La distribución de auxiliares de enfermería en el NEA también se ubica por encima del promedio nacional particularmente en las provincias de Chaco y Corrientes con un 77% y 76% respectivamente.

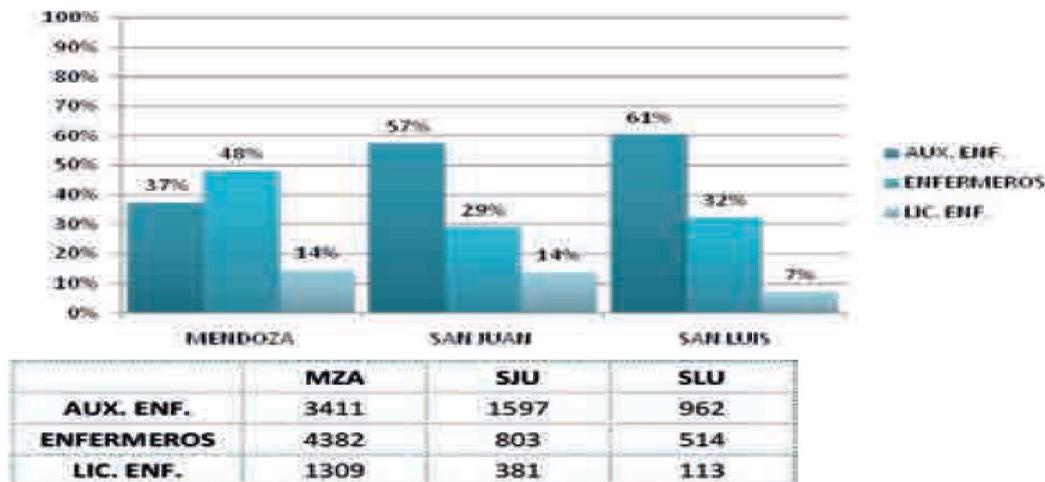
Gráfico 5. Distribución del personal de enfermería según provincia. Región NEA



Fuente: Elaboración propia en base al REPEPS 2015

En la Región de Cuyo, las provincias de San Juan y San Luis evidencian el mayor porcentaje de auxiliares.

Gráfico 6. Distribución del personal de enfermería según provincia. Región Cuyo



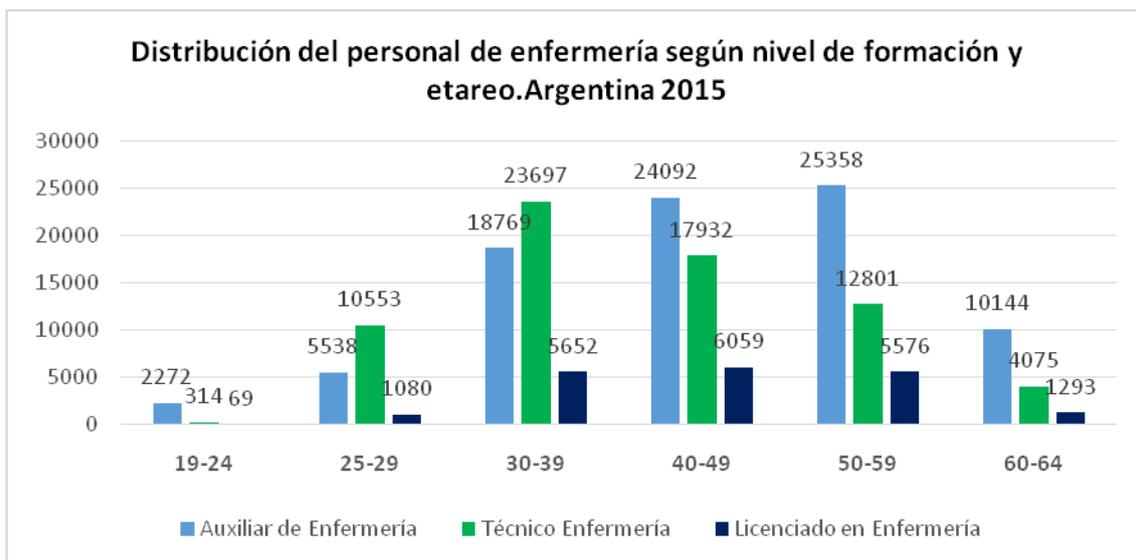
Fuente: Elaboración propia en base al REFEPS 2015

Por otro lado, AEUERA tiene bien presente que el análisis de la situación de la fuerza de trabajo en enfermería no se restringe solo a su distribución según nivel de formación sino que requiere una mirada más profunda hacia el interior de cada categoría que

considere entre otras cosas la edad del personal en actividad, la cual resulta relevante aunque no determinante a la hora de invertir en la formación.

En ese sentido el gráfico 7 muestra que en la distribución del personal de enfermería en edad activa, se observa el incremento de enfermeros y licenciados en los intervalos de edad más jóvenes (menores a 39 años de edad). Este dato confirma la tendencia observada en las últimas décadas hacia mayores niveles de formación. (Gráfico 7)

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia en base al REFEPS 2015.

En relación a los auxiliares de enfermería se observa que el 69% se concentra a partir de los 40 años. Este dato es relevante aunque como hemos dicho no determinante, a la hora de diseñar programas de profesionalización. Consideramos que la inversión en procesos de profesionalización es un asunto que reviste suma complejidad en la medida que requiere, la consideración de los contextos particulares de salud y educación provinciales ((marcos legales y normativos de cada jurisdicción, porcentaje de auxiliares en la actualidad en cada jurisdicción, como así también las demandas de formación del personal auxiliar en actividad y las ofertas del sistema educativo).

La distribución actual del personal de enfermería en edad activa muestra un cambio de tendencia en las últimas dos décadas, evidenciando la disminución del promedio de edad de ingreso a la carrera lo cual señala una reconfiguración del perfil del estudiante. A nuestro entender, este hecho debe concentrar la ocupación, preocupación y



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



direccionamiento de todos los esfuerzos para trabajar su retención y disminuir la prolongación de sus estudios y/o el abandono de la carrera.

La AEUERA en uso de la representatividad que le otorgan sus escuelas socias manifiesta la voluntad de participar activamente en todos los proceso de formación, desde la profesionalización a los posgrados, desde la consideración de garantizar la inclusión, el respeto por el derecho a la educación y la calidad en la atención de salud y en la formación.

Las universidades públicas poseen una vasta experiencia y trayectoria en procesos de profesionalización ya que desde 1990 han participado activamente a través de AEUERA y con el apoyo de OPS en la implementación de los más importantes procesos de profesionalización que ha llevado a cabo el país.<sup>3</sup>

En relación a la formación de pregrado, como se sabe, en Argentina, al igual que la mayor parte de latinoamérica, la formación de enfermeros comenzó fuera del ámbito universitario y paulatinamente se fue incorporando en estos espacios, a partir de la década del 50' en el marco del pasaje de la universidad de elite a la universidad de masas, que coincidió con la instalación del planeamiento de los procesos de cambio social y educativo denominado segunda generación de reformas de la ES. En la actualidad, las instituciones de educación superior conocidas como “no universitarias”, dada su trayectoria histórica en la formación, continúan formando enfermeros hasta el nivel de pre-grado o tecnicatura mientras se reserva a las universidades la formación de enfermeros en el título de grado, de acuerdo a lo que señala la Ley de Educación Superior nº 24.521.

Según datos elaborados en base a información provista por la DiNIECE (2013) y SPU (2012) del Ministerio de Educación, existe un total de 229 carreras técnicas de enfermería de las cuales 131 son de gestión privada y 97 de gestión pública.

Cabe señalar que producto de la descentralización del sistema educativo de la década del noventa, las instituciones formadoras del nivel superior no universitario fueron

---

<sup>3</sup> Heredia, Ana María; Malvárez Silvina. Formar para Transformar. Experiencia estratégica de profesionalización de auxiliares de enfermería en Argentina. 1990 – 2000. Disponible en <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/6253/2002-ARG-formar-para-transformar.pdf?sequence=4&isAllowed=y>



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



transferidas desde el nivel central hacia las jurisdicciones. En consecuencia, las normas que regulan su creación, modificación y cese están dictadas por la jurisdicción a la que pertenecen y enmarcadas dentro de la Ley Federal de Educación No 24.195/1993, la Ley de Educación Superior No 24.521/1995 (artículos 15 al 25) y los acuerdos del Consejo Federal de Educación.<sup>4</sup>

La formación en el sistema educativo de las carreras que integran la rama de ciencias de la salud, se desarrolla dentro del sistema superior universitario (SU) y del sistema superior no universitario (SNU). Al primero le corresponde la formación de pregrado, grado y posgrado que se lleva a cabo en las universidades y en los institutos universitarios. Mientras que comprende al segundo, la modalidad técnico-profesional. Las universidades e institutos universitarios pueden ser de gestión estatal o privada, dependen de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y gozan de autonomía tanto en lo administrativo como en lo académico. La formación de pregrado y grado universitario es gratuita en las instituciones universitarias de gestión estatal y arancelada en el caso de los posgrados, sin discriminar el tipo de gestión de la institución (pública o privada).

El pregrado universitario puede otorgar título intermedio para quienes estén cursando carreras de grado o puede referir a carreras de corta duración (3 años), como las tecnicaturas orientadas a la práctica laboral disciplinar, como es el caso de la enfermería. La formación de pregrado universitario guarda estrecha relación con la formación técnico profesional de las instituciones del nivel superior no universitario.

Los planes de estudio están regulados por la Ley de Educación Superior N° 24.521/1995 que establece la autonomía universitaria y sus atribuciones entre las que se destacan: la formulación y desarrollo de los planes de estudio; el establecimiento del régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente; el establecimiento del régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes; o el régimen de equivalencias, entre otros. Los institutos de educación superior pueden ser de gestión estatal o privada y tener dependencia nacional, provincial o municipal. El tipo de formación que se desarrolla dentro de este nivel corresponde a la modalidad técnico-profesional (equivalente con la antigua denominación de terciarios).<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Informe sobre enfermería. Observatorio de Recursos Humanos en Salud. MSAL. Septiembre 2016

<sup>5</sup> Informe sobre enfermería. Observatorio de Recursos Humanos en Salud. MSAL. Septiembre 2016



ASOCIACIÓN DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



Por otro lado, la Ley de Educación Técnico Profesional No 26.058/2005 tiene por objeto regular y ordenar la educación técnico-profesional en el nivel medio y superior no universitario del sistema educativo nacional y la formación profesional (Artículo 1).

Con la Ley Federal de Educación (Ley 24.195/93) se consolidan las responsabilidades de la cartera educativa en la formación de técnicos en salud, al incluir a las instituciones formadoras de los mismos dentro de la estructura del Sistema Educativo Nacional.

Asimismo es necesario señalar que en la década del 90' también se produce una expansión de las instituciones de formación de técnicos de salud, impulsada por el sector privado en el marco del modelo de mercado vigente. En 2005, con la Ley 26.058 de Educación Técnico Profesional se definen las características de los diferentes niveles de la formación y las carreras debieron ajustarse a sus prescripciones. Es así como en los últimos años se produjo un incremento de instituciones formadoras de técnicos en salud en todo el país que, producto de la descentralización, el cual reviste características diferentes en cada jurisdicción. Producto de ello, la oferta educativa es heterogénea y se concentra, como el resto de la oferta, en los grandes centros urbanos.

La multiplicidad de formaciones y titulaciones plantea un desafío a los ministerios de salud provinciales cuando los egresados de carreras que se apartan de las formaciones profesionales tradicionales solicitan su matrícula o su inserción en determinados ámbitos laborales. Si bien desde el Ministerio de Educación y Deportes, la Resolución CFE 2083/11 establece para los Auxiliares de Enfermería la adecuación gradual hacia trayectorias formativas que conduzcan a la obtención del título de Técnicos Superiores en Enfermería, en 2015 aún persisten instituciones que forman auxiliares. Son pocos con relación al total de ingresantes y egresados del nivel técnico superior, pero llama la atención que se sigan formando.<sup>6</sup>

Los Ministerios de Salud y de Educación de la Nación, han conformado la Comisión Interministerial Salud y Educación y la Mesa Intersectorial de Políticas integradas de Salud y Educación. En el marco de la Mesa Intersectorial, hasta el 2015, y a lo largo de cinco años el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional (DNCHySO) trabajaron con la Comisión

---

<sup>6</sup> Ibidem 9



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



Nacional de Enfermería en la elaboración y consenso de estándares comunes para la formación de enfermeros en universidades y escuelas técnicas, que apuntan a lograr una formación equivalente en todo el país y a facilitar que los enfermeros puedan acceder a la formación de grado.

Cabe señalar además el trabajo realizado por la Comisión Consultiva de Enfermería donde participó AEUERA, en ese entonces coordinada por la dirección de Capital Humano y por el INET, para el proceso de homologación consistente en el análisis de los diseños curriculares inherentes a titulaciones técnicas o certificados de formación profesional y su evaluación comparativa con un conjunto de criterios básicos y estándares relativos a dos aspectos relevantes: perfil profesional y trayectoria formativa prevista orientada a dicho perfil, indicados como referencia para cada uno de ellos, a efectos de establecer su correspondencia.

Dicha Comisión elaboró el Marco de Referencia de la Tecnicatura Superior de Enfermería, que fue aprobada por el Consejo Federal de Educación por resolución 207/13, siendo hoy el instrumento oficial del proceso de homologación de títulos de enfermería en el país.

En relación a la formación de grado es interesante señalar que el reciente proceso de acreditación que han atravesado las licenciaturas en enfermería señaló la necesidad de construir y elevar propuestas para continuar desarrollando la tendencia hacia mayores grados de formación con calidad, inclusión y pertinencia social.

Al ser la enfermería una carrera de corte profesionalista, se espera que el estudiante durante su proceso de formación adquiera las capacidades teóricas pero también prácticas necesarias para su inmediata incorporación al ámbito laboral. Esta preocupación se constituye como un desafío para las instituciones formadoras en la medida que este mandato social les imprime la exigencia de diseñar una currícula que garantice el desarrollo de prácticas pre-profesionales adecuadas a las demandas de salud actual.

Es interesante señalar que el proceso de acreditación de carreras de grado puso en evidencia las principales fortalezas de la formación aunque también dejó entrever los aspectos a subsanar y que por sus dimensiones, requieren el apoyo del Estado para su fortalecimiento. La inclusión de la carrera a la nómina de carreras de interés público (RM 1724/13), como un caso típico de los previstos en dicho artículo, en la medida que una



deficiente formación compromete el interés público y pone en riesgo de modo directo la salud de los habitantes, renovó las fuerzas para avanzar hacia la definición de los estándares y así en el 2015, por Resolución Ministerial RME 2721/15 y con acuerdo del Consejo de universidades, se aprobaron los lineamientos para el título de licenciado. Este proceso ha permitido hacer visible un fenómeno que desde hace más de una década viene impactando sobre los presupuestos educativos y sobre la infraestructura institucional existente, reinstalando el fantasma de la relación entre masividad, calidad e inclusión, aspectos que requieren un debate y que desde AEUERA se encuentran en la actualidad en discusión.

Para enfermería, la masividad se define partir de la relación docente/alumno en el ámbito de las prácticas pre-profesionales (PPP). Si bien dicha relación no se encuentra establecida en la RME N°2721/15, se toma como valor de referencia la relación planteada en los estándares de ARCUSUR de 2015 que propone un docente por cada 10 estudiantes.<sup>7</sup> Por ello es que se entiende que una carrera de enfermería es “masiva” cuando supera los doscientos ingresantes al primer año, desde la consideración que este número de alumnos necesitaría veinte docentes para poder sostener la relación planteada.

La masividad tensiona el interjuego entre el número de alumnos, la planta docente, la relación docente/alumno en las PPP, y las modalidades y espacios de práctica. En base al Informe publicado en el 2016 por el Observatorio Federal de RRHH en Salud (OFERHUS), con datos provenientes de la Dirección de Información de Estadística Educativa (DINIEE), en el año 2014 ingresaron al 1° año de la carrera de enfermería dictadas por universidades públicas, a lo largo de todo el país, un promedio de 370 alumnos.

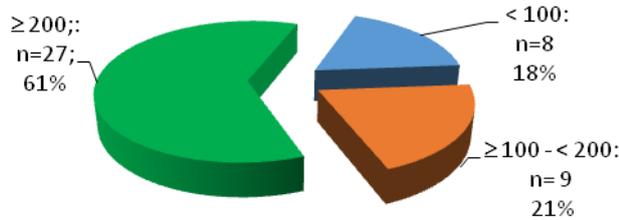
El Gráfico n° 8 permite observar que, en 2014, la mayoría de las carreras de enfermería dictadas por universidades nacionales (n=27, 61%) presentaban el fenómeno de masividad; pues su número de ingresantes era superior a doscientos.

#### Gráfico n° 8

---

<sup>7</sup> Espíndola k., Heredia A. M., Grinspon D. Inclusión, calidad, “masividad”: Rupturas y continuidades en la formación de enfermería”. Trabajo presentado en el VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería. Córdoba, mayo 2019. Premio Silvina Malvárez.

**Carreras de Licenciatura en Enfermería en  
Universidades públicas, según N° de ingresantes a 1<sup>er</sup>  
año**



Fuente: Espíndola k., Heredia A. M., Grinspon D. Inclusión, calidad, "masividad": Rupturas y continuidades en la formación de enfermería". Trabajo presentado en el VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería. Córdoba, mayo 2019.

La tabla 1 por su parte, muestra la planta docente y los espacios de práctica necesarios para sostener una relación docente-alumno de 1/10<sup>8</sup> (Tabla 1)<sup>9</sup>

Tabla 1

N° inscriptos a 1er año	N° carreras	Planta docente promedio necesaria	Espacios de PPP promedio necesarios
200-300	7	25	8
301-400	1	35	11
401-500	4	45	15
501-600	2	55	18
601-700	1	65	21
701-800	2	75	25
801-900	3	85	28
901-1000		95	31
1001-1100	2	105	35
1101-1200		115	38
Más de 1200	1	120	40

Fuente: Espíndola k., Heredia A. M., Grinspon D. Inclusión, calidad, "masividad": Rupturas y continuidades en la formación de enfermería". Trabajo presentado en el VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería. Córdoba, Mayo 2019

<sup>8</sup> La Planta docente se considera en términos estimativos en la medida que puede variar, dependiendo de la dedicación docente u horas semanales que se deben cumplir. De igual manera, el cálculo sobre el número de espacios de práctica necesarios para cubrir la cantidad de estudiantes señalados, fue construido pensando que en una misma institución de salud es posible implementar tres turnos de prácticas: turno mañana, turno tarde y vespertino).

<sup>9</sup> Espíndola k., Heredia A. M., Grinspon D. Inclusión, calidad, "masividad": Rupturas y continuidades en la formación de enfermería". Trabajo presentado en el VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería. Córdoba, mayo 2019. Premio Silvina Malvárez.

La masificación constituye un fenómeno global de la Educación Superior y la carrera de Licenciatura en Enfermería en Argentina no es una excepción a esa tendencia.

El proceso de acreditación que contó con la participación de 62 carreras públicas y privadas, y 53 pares evaluadores ha permitido hacer visibles los déficits que presentan mayor frecuencia y que resultan un insumo valioso a la hora de analizar y debatir lineamientos estratégicos para el desarrollo de las licenciaturas en enfermería.

El gráfico 9 señala los principales puntos críticos del componente cuerpo académico observados durante el proceso de acreditación<sup>10</sup>

Gráfico 9. **Porcentaje de déficit según componente Cuerpo Académico**



Fuente: CONEAU. Presentación realizada en AEUERA en noviembre de 2018.

Lo que se quiere señalar es que el proceso de acreditación sin duda marcó un punto de inflexión en el campo de la formación de Licenciados en enfermería al hacer evidente la situación crítica de las carreras en relación a la relación entre planta docente y número de estudiantes. Lo que se quiere señalar es que el crecimiento de la matrícula de estudiantes en las carreras de enfermería en las universidades nacionales resulta una preocupación central en la medida que impacta directamente sobre la gestión académica, sobre la infraestructura universitaria y sobre el financiamiento.<sup>11</sup>

En relación a la formación de posgrado resulta necesario señalar que el desarrollo de especialidades en enfermería aún es incipiente en nuestro país. El Ministerio de Salud reconoce, a través de la Resolución MSAL 199/2011, una nómina de seis especialidades de enfermería:

<sup>10</sup> Ibídem 7

<sup>11</sup> Ibídem 8.



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



- Enfermería en salud del adulto
- Enfermería en salud del anciano
- Enfermería en salud materno-infantil y del adolescente
- Enfermería en salud mental y psiquiatría
- Enfermería en la atención del paciente crítico: neonatal, pediátrico y adulto.
- Enfermería en cuidados paliativos.

En relación a las residencias en enfermería, se observa un desarrollo heterogéneo entre provincias. Existen provincias con marcado desarrollo en residencias de enfermería como Tucumán, Corrientes y/o CABA, mientras que otras recién están iniciando su implementación. Se observa en general que las residencias actuales siguen los ejes prioritarios de necesidades de salud de la población.

Existe un punto crítico para enfermería que es la admisión e incorporación a las residencias, a Enfermeros con título de pregrado universitario, Enfermeros Profesionales y/o Técnicos en Enfermería egresados de instituciones de nivel técnico superior cuyos títulos tengan validez nacional y reconocimiento por parte del Ministerio de Educación y Deportes a este tipo de formación en servicio. ( art 17 del reglamento para las residencias de los equipos de salud Res. Msa1 1993/2015). Considerando el desarrollo de las licenciaturas y el número de egresados de grado existente, se hace necesario exigir como requisito para su admisión, el título de grado a fin de equiparar las residencias de enfermería con el resto de las residencias de las demás disciplinas.

En resumen, el escenario brevemente planteado permite hacer visibles las áreas críticas de la formación sobre las que se apoya el presente documento de posición: desarrollo de los posgrados, fortalecimiento del grado y articulación pregrado-grado que se presentan a continuación como líneas de acción el logro de la mejora en la formación de enfermería.

## **2- Líneas de Acción para el desarrollo y fortalecimiento de la educación en enfermería, con calidad, inclusión y pertinencia social**



La AEUERA ha asistido y participado activamente de todos los procesos de formación de enfermería desde la década del 60' en adelante. La experiencia acumulada a lo largo de tantos años nos confiere autoridad para realizar los señalamientos que consideramos prioritarios para el desarrollo de la formación en enfermería. Las líneas de acción que aquí presentamos se sustentan en los procesos históricos propios de la disciplina que conocemos a fondo porque fuimos sus protagonistas, y han sido construidos en consenso con todas las escuelas socias, por lo cual estamos convencidas que representan los intereses de todos y todas las y los enfermeros, ya sea que se desempeñen en la docencia, en la gestión y/o en la atención directa de un paciente y su familia.

La AEUERA define tres líneas de acción prioritarias:

1. **desarrollo y fortalecimiento de los posgrados;**
2. **fortalecimiento de las carreras de grado y**
3. **articulación pregrado-grado.**

**1- Desarrollo y fortalecimiento de los posgrados:** Los lineamientos del documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas publicado por OPS en 2019 señala que “un profesional con formación de posgrado integrado al equipo interprofesional de los servicios de APS, contribuye a la gestión de los cuidados de las personas con factores de riesgo, enfermedades agudas leves y trastornos crónicos diagnosticados según los protocolos.”<sup>12</sup>

Dicho documento también plantea la necesidad de aumentar el número de programas de formación acreditados junto con el desarrollo continuo del cuerpo docente reconocido para asegurar la calidad de la formación de los estudiantes.<sup>13</sup>

De hecho, en 2017 la OPS/OMS formuló un plan de acción para impulsar la formación de doctores en enfermería en los países de América Latina y el Caribe mediante la creación, el desarrollo y la consolidación de los programas de doctorado que apoyen la generación, el uso y la transferencia de conocimiento e innovación. Las áreas

---

<sup>12</sup> Organización Panamericana de la Salud. Orientación estratégica para enfermería en la Región de las Américas. Washington, D.C.: OPS; 2019.

<sup>13</sup> Ibídem 4



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



estratégicas son: cooperación e internacionalización; formación académica congruente con los contextos y necesidades de salud de los países de la Región, generación de conocimiento transferible a la práctica y sostenibilidad.<sup>14</sup>

Desde AEUERA consideramos central trabajar estas áreas estratégicas de cooperación internacional, y de desarrollo de líneas de investigación y capacitación en las siguientes áreas prioritarias: a) la Salud y atención materno-infantil, b) los Cuidados para el paciente con enfermedades Crónicas no transmisibles, c) Inmunización y prevención, d) el Cuidado de enfermería para los adultos mayores y e) la Salud mental y adicciones; todos ellos considerados desde la perspectiva de abordaje que propone la salud comunitaria, que redunden en la generación de conocimiento transferible a la práctica y al ejercicio profesional.

Asimismo, AEUERA ratifica la necesidad de promover desde los posgrados, el desarrollo de modelos de atención centrados en las personas, la familia y las comunidades, ya sea desde el primer nivel de atención como de las redes integradas de servicios de salud, así como también en la necesidad de desarrollar y fortalecer líneas de investigación que profundicen el abordaje de estas problemáticas.

En relación a las especialidades, AEUERA considera necesaria la revisión de la Resol 3393/19 que aprueba las nuevas categorías y definiciones de especialidades de las profesiones de salud y los requisitos para la presentación de nuevas especialidades en tanto, y tal como fuera manifestado oportunamente, no representan, incluyen ni consideran la realidad actual de las especialidades en enfermería que es muy distinta al que ha llevado a cabo la profesión médica.

En relación a las residencias en enfermería, y considerando el desarrollo de las licenciaturas y el número de egresados de grado existente, se hace necesario exigir como requisito para su admisión, el título de grado a fin de equiparar las residencias de enfermería con el resto de las residencias de las demás disciplinas.

Es necesario señalar que si bien existe un Sistema Nacional de Acreditación de Residencias<sup>15</sup>, las residencias en enfermería presentan un escaso desarrollo en

---

<sup>14</sup> Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Formación doctoral en enfermería en América Latina y el Caribe [Internet]. Washington, DC: OPS; 2017. [Consultado 3 marzo de 2018]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34312>

<sup>15</sup> Sistema Nacional de Acreditación de Residencias. 450/06, 1342/07 Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/residencias/acreditaciones/documentos>



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



términos de solicitud de acreditación en este sistema. AEUERA considera fundamental que el Ministerio de Salud de la Nación otorgue financiamiento al Sistema Nacional de Acreditación de Residencias a fin de asegurar las condiciones necesarias para promover dicho proceso en las residencias de enfermería fortaleciendo a las instituciones que deseen presentarse, capacitar a los evaluadores disciplinares y contar con el equipo técnico y los recursos necesarios para llevar adelante esta tarea.

## **2- Fortalecimiento de las carreras de grado:**

AEUERA, en esta nueva gestión, ha conformado una comisión de trabajo sobre acreditación que ya se encuentra analizando de forma integral todo el proceso de acreditación de la carrera, y ha iniciado el proceso de revisión de la RM 2721/15, a partir de la experiencia que otorga haber atravesado una primera acreditación, con miras a realizar los ajustes necesarios y definir los aspectos centrales para el mejoramiento de la formación.

Consideramos que esta línea de acción deberá estar orientada a asesorar y construir propuestas para fortalecer los procesos de acreditación de instituciones educativas, así como también a instar a los responsables gubernamentales a destinar la inversión necesaria en planes de mejora que permitan subsanar los déficits observados en general en las universidades, sobre todo aquellos que guardan relación con la planta docente y la relación docente–alumno, la capacitación de los pares evaluadores, la capacitación docente, la infraestructura edilicia y la ampliación y mejoramiento de los sistemas de becas para los estudiantes de la carrera.

**3- Articulación pregrado-grado:** La articulación pregrado-grado resulta de central importancia ya que en la actualidad, según información provista por los informes de CONEAU sobre la acreditación de las licenciaturas en enfermería, todas las carreras con distintas intensidades, prevén e implementan desde hace décadas, mecanismos de articulación con los egresados de pregrado de acuerdo a sus propias normativas institucionales. Consideramos que la Acreditación marcó un punto de inflexión en la formación en el ámbito universitario, ya que al acreditar solo título de grado, instó a las distintas instituciones universitarias a fortalecer



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



los mecanismos de articulación con el pregrado para permitir que los egresados de título intermedio que así lo deseen, puedan concluir sus estudios de grado.<sup>16</sup>

AEUERA manifiesta su preocupación por el fortalecimiento de las instituciones universitarias a través del financiamiento adecuado para acompañar y sostener a estos estudiantes en la obtención de su título de grado.

En relación a las tecnicaturas es interesante señalar la implementación del Programa Nacional de Formación en Enfermería (PRONAFE) con radicación en el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET). Dicho programa fue presentado en 2016 con el foco puesto a partir de un diagnóstico realizado en instituciones de educación superior “no universitaria” en la brecha existente entre ingresantes, cursantes y egresados, y sobre la necesidad de contar con políticas institucionales educativas y laborales de retención de los estudiantes.

El diagnóstico inicial planteaba que los motivos que producían el abandono total o parcial de los estudios por parte del estudiante, se originan en causas relacionadas por un lado, con lo institucional: prácticas didácticas inadecuadas y falta de adecuada capacitación docente, equipamiento inadecuado y dificultades en la articulación con el sistema de salud (público o privado) para la realización de las prácticas profesionalizantes, y por otro lado, las dificultades de los estudiantes en relación con la formación académica previa y nivel de aprendizaje adquirido, la falta de conocimiento sobre el alcance y características de la carrera a seguir, y las exigencias específicas de las carreras de la salud, además de otros factores como el género, la edad, el lugar de residencia, mayor vulnerabilidad socioeconómica, el nivel educativo de los padres, la condición laboral y la incertidumbre laboral futura.<sup>17</sup>

El ambicioso Programa tuvo por objeto “promover, optimizar y formar enfermeras/os que aporten a la resolución de los problemas de salud y cooperen en la transformación de los servicios ofreciendo cuidados de calidad, para mejorar el estado de salud de la población y contribuir al desarrollo humano” y fue presentado como un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a través del INET y la Secretaría de Políticas Universitarias, y el Ministerio de Salud de la Nación.

---

<sup>16</sup> La Resolución 3418/19 deroga los Ciclos de Complementación Curricular. Esta es una medida que se desprende esperable ya que CONEAU solo acredita títulos de grado.

<sup>17</sup> <http://www.inet.edu.ar/index.php/programa-nacional-de-formacion-de-enfermeria-pronafe/>



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



A cuatro años de implementación, queda en evidencia que este Programa se focalizó casi en su totalidad en la formación técnica, y a nuestro entender, priorizó los resultados por encima del proceso, en la medida que según datos propios, no impactó sobre el abandono o la retención de estudiantes, y escasamente en el resto de los objetivos de arranque propuestos.

En relación a los Centros de Simulación, las dificultades de accesibilidad geográfica y económica por parte de los estudiantes, no permiten evidenciar un impacto en la formación dado que se restringieron a “visitas” cuestión que no resulta efectiva a la hora de pensar una práctica pre profesional adecuada. Asimismo, entendemos que “la simulación y la práctica de simulación” no constituyen un fin en sí mismo, sino una herramienta pedagógica que refleja los contenidos curriculares previamente trabajados en clase. Es decir, es de público conocimiento en el ámbito de la formación en enfermería que la práctica de simulación descontextualizada no impacta en la formación.

Por otro lado, un análisis que se encuentra realizando AEUERA a través de una comisión de trabajo específicamente creada a tal fin, evidencia que no existen grandes diferencias en los planes de estudio de las tecnicaturas en general ya sean de gestión pública o privada, ya que en su mayoría siguen los lineamientos del Marco de Referencia para Procesos de Homologación de Títulos de Nivel Superior aprobada por el Consejo Federal de Educación (RCFE 207/13).

Somos conscientes de que existen brechas en la formación entre el espacio universitario y el de la educación técnica; la realidad cotidiana nos lo demuestra. Sin embargo, estas distancias no son homogéneas ni están en estrecha relación con los planes de estudios sino con su implementación, con la infraestructura de educación y salud con que cuentan las instituciones de cada jurisdicción y localidad, y/o con la formación del cuerpo docente solo por nombrar algunas.

Desde AEUERA manifestamos nuestra voluntad de continuar articulando con las tecnicaturas, y solicitamos a la nueva Dirección del INET la evaluación exhaustiva del del PRONAFE en relación de los objetivos planteados, sobre todos aquellos relacionados a la retención de los estudiantes que fue uno de los objetivos centrales. Estamos convencidas que para evaluar el impacto del programa no alcanza con mirar los resultados cuantitativos (entrega de mochilas técnicas y/o número de capacitaciones



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



en simulación realizadas). Asimismo manifestamos nuestro compromiso para avanzar seriamente en la búsqueda de los mecanismos de articulación entre el pregrado y el grado para que el egresado de una tecnicatura pueda completar sus estudios de grado de manera gratuita de acuerdo lo dispone nuestra Ley de Educación Superior nº 24.521.

Asimismo, consideramos que resulta una necesidad y una demanda inapelable en función de las consignas de la campaña “Enfermería Ahora” (Nursing Now), que el actual Programa Nacional de Formación en Enfermería (PRONAFE), de continuar existiendo, sea conducido y liderado por una enfermera con formación y experiencia en gestión educativa que represente los intereses del colectivo de enfermería. Estamos convencidas que el siglo XXI nos encuentra a las enfermeras con la suficiente capacidad de conducir nuestros propios procesos de formación, y la madurez para comprender que la salud de la población constituye un campo de disputa atravesado sin lugar a dudas, históricamente por la cuestión de género y por la hegemonía médica.

La campaña Nursing Now en forma conjunta con el CIE, y la OPS/OMS proponen aumentar la inversión en la mejora de la educación, el desarrollo profesional, la regulación y las condiciones de trabajo para las enfermeras; la ampliación de su influencia en las políticas nacionales e internacionales; el incremento en el número de enfermeros en posiciones de liderazgo con más oportunidades de desarrollo en todos los niveles de liderazgo; la producción de evidencias que apoyen las políticas y trabajar para que los enfermeros actúen íntegramente, y multiplicar y mejorar la diseminación de prácticas de enfermería efectivas e innovadoras.<sup>18</sup>

### **Reflexiones Finales**

El documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas publicado en 2019, señala que la razón de enfermeros licenciados por habitantes es, de manera general, baja en los países de la Región de las Américas, lo que compromete las condiciones y la capacidad de ampliación del acceso y de la cobertura con equidad y calidad.

---

<sup>18</sup> Shasanmi RO, Kim EM, Cassiani SHB. Estrategias nacionales de enfermería en siete países de la Región de las Américas: problemas y repercusión. Rev Panam Salud Publica. 2015;38(1);64-72. Disponible en: <https://scielosp.org/article/rpsp/2015.v38n1/64-72/en/>



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



En América Latina, aproximadamente 70% de la fuerza laboral de enfermería está constituida por tecnólogos, técnicos y auxiliares de enfermería. En Canadá, esa cifra se aproxima a 70% y en México es de alrededor de 30%. En algunos países se ha destinado una inversión considerable para formar y contratar auxiliares de enfermería, en detrimento de la fuerza de trabajo de enfermeros licenciados que tienen más años de formación y, por consiguiente, una mayor calificación profesional.<sup>19</sup>

que las organizaciones, los sistemas de salud y los países deben desarrollar sus propios planes nacionales para fortalecer la fuerza de trabajo en enfermería. Dichos planes, alineados a los planes nacionales de desarrollo de recursos humanos y prioridades nacionales, deben incluir la perspectiva de los pacientes, abarcar a los profesionales y a los consejos y las asociaciones nacionales y basarse en evidencias y análisis.<sup>20</sup>

El siglo XXI encuentra a AEUERA transitando dos hitos sumamente relevantes para la formación en enfermería: por un lado en 2017 se celebró el aniversario por los 50' de la creación de la Asociación que permitió visibilizar la larga trayectoria recorrida, el trabajo realizado y el impacto de las decisiones que tomaron alguna vez sus fundadoras.

Estos lineamientos han estado presentes a lo largo de los cincuenta años en la medida que la asociación ha participado activamente en los procesos más relevantes de la educación en enfermería argentina entre ellos: la apertura de las Licenciaturas en enfermería en todo el ámbito nacional, la elaboración de la resolución 35/69 y la 1027/93, la Resolución 07/07, Resolución 07 /2013 (marco de referencia para la homologación de las Tecnicatura Superior en enfermería), la ley nacional del Ejercicio de la Enfermería 24004, y la Comisión de seguimiento de la Ley de donde surgieron las especialidades de enfermería, la Conferencia Argentina de Políticas de enfermería para Decenio 2000, la Participación en la Comisión Nacional Asesora de Recursos Humanos de Enfermería del Ministerio de Salud de la Nación y en la Comisión Interministerial de Salud Mental y Adicciones (CONISMA)

---

<sup>19</sup> Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Indicadores Básicos 2017. Situación de salud en las Américas. [Internet]. Washington, DC: OPS; 2017. [Consultado 28 de septiembre de 2018] Disponible en: [http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34330/IndBrasicos2017\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34330/IndBrasicos2017_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

<sup>20</sup> OPS/OMS. Documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas. 2019.



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



En el plano regional es interesante destacar la participación de AEUERA en el Consejo Regional de Enfermería CREM, en las reuniones regionales de recursos humanos organizados por la Organización Panamericana de la Salud y en la Comisión Consultiva del Mercosur Educativo donde se elaboraron los estándares de enfermería del ARCUSUR y la participación en la Redes Internacionales de Enfermería.

Cabe destacar que AEUERA es miembro de Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ALADEFE) una de las referentes la educación en Latinoamérica.

Somos conscientes que la enfermería en distintos momentos de la historia ha conformado un campo de disputa de diversos intereses, que amparándose en la escasez existente y en la necesidad de dar respuesta urgente a las necesidades de salud de la población han priorizado intereses sectoriales y/o individuales por encima de los del conjunto de la enfermería, poniendo en riesgo la calidad de la formación, y con ello la atención de salud de la comunidad.

Estamos convencidas además que la presente propuesta debe tener su correlato en la consiguiente incorporación de los futuros egresados, al sistema público de salud en su jurisdicción, contemplando el financiamiento correspondiente. También es necesario señalar la importancia de realizar los acuerdos y modificaciones normativas necesarios para jerarquizar las tareas de enfermería como profesión sanitaria dentro de los respectivos escalafones a través de la recategorización automática en el escalafón correspondiente a aquellos trabajadores que hayan completado los estudios de enfermería con la sola presentación de la matrícula respectiva.

Otro desafío importante y necesario será consolidar las actividades de vinculación con los servicios de enfermería en todos los niveles de atención, a fin de promover efectivamente la articulación de los sistemas educativos oficiales con los servicios de salud, mediante un proceso participativo que involucre a todos los actores, propiciando un proceso que permita dimensionar los resultados obtenidos a través de un modelo de evaluación permanente y compartida de procesos y resultados.

En dicho documento además se señala que el fortalecimiento de las políticas públicas y de gestión, a través del aumento del número y la calificación de los enfermeros licenciados, la mejora de su reglamentación y educación y la ampliación del mercado



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



laboral y su rol profesional, puede tener un impacto positivo en el desempeño de los sistemas de salud y en la vida de las personas, la familia y la comunidad.

Siguiendo los lineamientos de OPS/OMS<sup>21</sup> y el CIE para el fortalecimiento de la enfermería, estamos convencidas que la formación y el ejercicio de la enfermería requieren además, asegurar una mejor distribución de enfermeros y enfermeras en las zonas remotas y rurales; mejorar la proporción de estos por grupos poblacionales; aumentar los incentivos para la práctica interprofesional; aumentar el número de programas de formación acreditados; mejorar la reglamentación del ejercicio de la profesión a fin de incrementar el acceso a los profesionales de salud capacitados, y aumentar el rigor académico y clínico. El desarrollo continuo del cuerpo docente reconocido y valorado también es primordial para asegurar la calidad de la formación de los estudiantes.

Recapitulando, lo que interesa señalar es que el proceso de construcción de la enfermería, tal como lo hemos mostrado, constituye un fenómeno complejo, por momentos contradictorio, heterogéneo, atravesado por marchas y contramarchas de los gobiernos de turno en términos de presencia o retroceso del Estado en su rol de garante de los derechos y necesidades de la población.

AEUERA es un referente indiscutible en lo referente a la formación de enfermería en Argentina. Tenemos la experiencia, el conocimiento, el compromiso y la responsabilidad para continuar velando por el desarrollo de la formación en enfermería con calidad, inclusión y pertinencia social. Hemos aprendido estas lecciones, hemos trabajado y madurado un proyecto colectivo de desarrollo disciplinar concebido por enfermeras y enfermeros, y estamos convencidas que este 2020 en adhesión a la campaña Nursing Now, debemos asumir el llamado a ocupar nuestros espacios para conducir nuestros destinos. A través de este documento damos a conocer nuestra posición.

## BIBLIOGRAFÍA

---

<sup>21</sup> Organización Mundial de la Salud. Fortalecimiento de la enfermería y la partería [Internet]. 64.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud, 19 al 24 de mayo de 2011. Ginebra, Suiza. Ginebra: OMS; 2011. (Resolución WHA64.7). [Consultado febrero de 2018]. Disponible en: [http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/5427/A64\\_R7-sp.pdf?sequence=1](http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/5427/A64_R7-sp.pdf?sequence=1)



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



- 2020 Año Internacional de la Enfermera y la Partera: un catalizador para un futuro más brillante para la salud en todo el mundo. Disponible en [file:///C:/Users/anira/Desktop/PR\\_59\\_%20%202020%20A%C3%B1o%20de%20la%20Enfermera%20y%20la%20Partera.pdf](file:///C:/Users/anira/Desktop/PR_59_%20%202020%20A%C3%B1o%20de%20la%20Enfermera%20y%20la%20Partera.pdf)
- B.O. Resolución Ministerio de Educación, cultura, ciencia y tecnología. MECCyT3418/19. Derogación de los ciclos de complementación curricular. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/220349/20191031>
- Brunner J. 2012. Informe Iberoamericano de la ES.
- Cassiani SHB, Lira Neto JGC. Nursing perspectives and the “Nursing Now” Campaign. Rev. Bras. Enferm [Internet]. 2018; 71(15):2351-2. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-71672018000502351&lng=en&tlng=en](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-71672018000502351&lng=en&tlng=en)
- Nursing now.[Internet] [Consultado 7 febrero de 2018]. Disponible en: <http://www.nursingnow.org/>
- Cassiani SHB, Wilson LL, Mikael SSE, Pena LM, Grajales RAZ, McCreary L, et al. La situación de la educación en enfermería en América Latina y el Caribe hacia el logro de la salud universal. Rev Latino- Am Enfermagem. 2017;11;25:e2913. Disponible en: [http://www.scielo.br/pdf/rlae/v25/es\\_0104-1169-rlae-25-e2913.pdf](http://www.scielo.br/pdf/rlae/v25/es_0104-1169-rlae-25-e2913.pdf)
- Espíndola k., Heredia A. M., Grinspon D. Inclusión, calidad, “masividad”: Rupturas y continuidades en la formación de enfermería”. Trabajo presentado en el VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería. Córdoba, mayo 2019. Premio Silvina Malvárez.
- Heredia, Ana María; Malvárez Silvina. Formar para Transformar. Experiencia estratégica de profesionalización de auxiliares de enfermería en Argentina. 1990 – 2000. Disponible en <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/6253/2002-ARG-formar-para-transformar.pdf?sequence=4&isAllowed=y>



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



- Informe sobre enfermería. Observatorio de Recursos Humanos en Salud. MSAL. Septiembre 2016
- Organización Panamericana de la Salud. Orientación estratégica para enfermería en la Región de las Américas. Washington, D.C.: OPS; 2019.
- Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Formación doctoral en enfermería en América Latina y el Caribe [Internet]. Washington, DC: OPS; 2017. [Consultado 3 marzo de 2018]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34312>
- OPS/OMS. Documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas. 2019. <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgxwHMGHzLngqsTmdLDmrCMZDLpdM?projector=1&messagePartId=0.1>
- Organización Panamericana de la Salud. La Salud en la Región de las Américas: derribando las barreras a la implementación. Resultados de la Tercera Encuesta Global de Salud de la Organización Mundial de la Salud. [Internet]. Washington, DC: OPS; 2016. [Consultado 7 febrero de 2018]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/31287/9789275319253-spa.pdf?sequence=3>
- Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Indicadores Básicos 2017. Situación de salud en las Américas. [Internet]. Washington, DC: OPS; 2017. [Consultado 28 de septiembre de 2018] Disponible en: [http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34330/IndBrasicos2017\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34330/IndBrasicos2017_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Programa Nacional de Formación en Enfermería. PRONAFE. disponible en <http://www.inet.edu.ar/index.php/programa-nacional-de-formacion-de-enfermeria-pronafe/>
- Malvárez S, Castrillón-Agudelo M. Panorama de la fuerza de trabajo en enfermería en América Latina. Segunda parte. Rev Enferm IMSS.



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE  
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



2006;14(3):145–66. Disponible en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2006/eim063f.pdf>

- Shasanmi RO, Kim EM, Cassiani SHB. Estrategias nacionales de enfermería en siete países de la Región de las Américas: problemas y repercusión. Rev Panam Salud Publica. 2015;38(1);64-72. Disponible en: <https://scielosp.org/article/rpsp/2015.v38n1/64-72/en/>
- Sistema Nacional de Acreditación de Residencias. 450/06, 1342/07 Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/residencias/acreditaciones/documentos>